



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Agustín Camón Lasheras
Investigador CSIC del INMA. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 5 de enero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de un equipo de litografía óptica sin máscara, como parte de las LA1, A2 y A3, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 2/1/2024, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: Lot-Quantum Design Lot-Quantum Design.

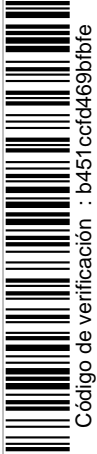
Por otra parte, la Secretaria de la Mesa informa también que al estar cofinanciada la contratación objeto de la presente Mesa de Contratación por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, es necesario efectuar un análisis del riesgo de conflicto de interés, previo a la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Para lo cual, una vez conocidos los licitadores presentados al procedimiento y en cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la citada Orden HFP/55/2023, todos los miembros de la Mesa de Contratación, así como el Órgano de Contratación, como decisores de la operación, firman electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los mencionados licitadores siguiendo el modelo del Anexo I de dicha Orden.

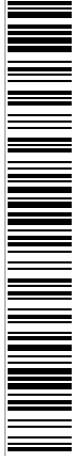
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 08-01-2024 09:53:41

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 08-01-2024 09:58:56



Código de verificación : b451ccfd469bfbfe



Código de verificación : b451ccfd469bfbfe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b451ccfd469bfbfe>

Además, informa que previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA), tanto el Órgano de Contratación como todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación, ya habían suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación.

Así mismo, la Secretaria explica que, previamente a la celebración de esta sesión de la Mesa de Contratación, una vez recibido el certificado de los licitadores presentados de la Oficina de Registro, se ha iniciado el procedimiento de análisis *ex ante* de riesgo de conflicto de interés en los términos establecidos en el artículo 4 y siguientes de la citada Orden HFP/55/2023, introduciendo en la herramienta informática de *data mining*, con sede en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España, MINERVA, puesta a disposición de todas las entidades participantes en el PRTR para la realización de este análisis, de los datos de los decisores de la operación (Órgano de Contratación y miembros de la Mesa de Contratación) y los datos de los licitadores presentados al procedimiento.

Finalmente, informa que, una vez realizado el cruce de datos, MINERVA ha ofrecido el resultado del análisis de riesgos de las 11 posibles parejas decisor/potencial beneficiario (correspondientes a los miembros de la mesa de contratación más el órgano de contratación), el cual se ha incorporado al expediente de contratación, siendo el resultado el siguiente:

0 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

1 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras), que corresponde al licitador extranjero presentado a esta licitación.

En consecuencia, al haberse detectado una bandera negra (no existe información sobre riesgo de conflicto de interés para el participante en el procedimiento, por tratarse de una entidad sobre la cual no se dispone de datos, al no disponerse de la titularidad real de la persona jurídica participante), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 5 de la citada Orden HFP/55/2023, según el cual, este supuesto no implicará la suspensión automática del procedimiento en curso y se procederá de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de dicha orden ministerial, se acuerda comunicar al órgano de contratación que es necesario que solicite la información de la titularidad real.

Seguidamente, teniendo en cuenta que no hay suspensión automática del procedimiento, se va a proseguir con la tramitación del mismo, procediéndose a continuación a realizar el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del licitador Lot-Quantum Design Lot-Quantum Design, el único que se ha presentado al procedimiento.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del sobre electrónico del licitador, correspondiente a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP. En este documento, la denominación del licitador que aparece es QUANTUM DESIGN GmbH, según los datos introducidos por la empresa al darse de alta en la aplicación.

Una vez abierto el sobre electrónico, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
 Fecha: 08-01-2024 09:53:41

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
 Fecha: 08-01-2024 09:58:56



Lot-Quantum Design Lot-Quantum Design (QUANTUM DESIGN GmbH): Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que se observa que la denominación social es QUANTUM DESIGN GMBH y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE y solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP relativa a notificaciones electrónicas; y una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, por ser una empresa extranjera.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa y la Secretaria, haciendo uso de la autorización de consulta que supone la presentación de proposiciones según el artículo 139.1 LCSP, consulta los datos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y comprueba que todavía no se ha realizado la inscripción en el citado registro.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

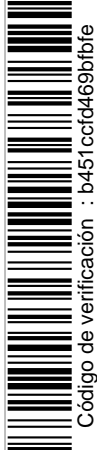
Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el / la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día FECHA a las 10 horas para, en primer lugar, comprobar si los licitadores a los que les ha solicitado subsanación de documentación la han aportado y proceder a admitirlos a la licitación o, en caso contrario, excluirlos; y, en segundo lugar, efectuar la apertura del / los sobres / archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante juicio de valor // de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto **LA1, A2 y A3, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.**

	
<p>100% IVA excluido</p>	<p>IVA</p>
<p>227.750,00 €</p>	<p>47.827,50 €</p>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b451ccfd469bfbfe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b451ccfd469bfbfe>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 08-01-2024 09:53:41

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 08-01-2024 09:58:56